



la cemento nacional c. a.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

Apartado Postal 09-01-04243
Guayaquil
Ecuador

2 FEB 94 10 23

Teléf. 871900
Fax: 4/873482
Telex 3342
Cable CENACA

RECIBIDO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Expediente 2308-34

PE-020

94.02.01

Vuestros/your ref.

Nuestra/our ref.

Guayaquil.

Señor Intendente:

Comunico a usted que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía LA CEMENTO NACIONAL C.A., a mi cargo, se han inscrito las siguientes transferencias de Acciones:
CON FECHA 27 DE ENERO DE 1994:

- 1) **DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, 197 acciones, ordinarias y nominativas de S/.100.000,00 cada una, a favor de las siguientes personas:**
 - a) JORGE FRANCISCO ABEDRABBO AGIAM, 100 acciones representadas en el título 254.
 - b) FRANCISCO ALBERTO NARANJO SOTO, 37 acciones representadas en los títulos 571, 749, 873, 1805 y 1932, representativos de 4, 20, 1, 2 y 10 acciones, en su orden.
 - c) REALKAP S.A., 60 acciones representadas en los títulos 1846 y 1992, de 10 y 50 acciones respectivamente;

CON FECHA 31 DE ENERO DE 1994:

- 1) **De la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, un total de 453 acciones, ordinarias y nominativas de S/.100.000 cada una, a favor de las siguientes personas:**
 - a) BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A. 100 acciones representadas en el título 1507;



- b) BANICREDIT (INTERMEDIARIA FINANCIERA) S.A. 150 acciones representadas en el Título 2019;
- c) Ing. HECTOR VICENTE CAJAS NAVARRETE, 10 acciones representadas en el Título 1145;
- d) Ing. EDGAR CAMPAÑA APOLO, 17 acciones de las 80 representadas en el Título 1219 que, por fraccionamiento, se anula;
- e) INTERMEDIARIA FINANCIERA DE MILAGRO INTERMIL S.A., 20 acciones representadas en el Título 1026;
- f) Sr. WILSON BAYARDO MEDINA OBANDO, 48 acciones representadas en los títulos 553, de 3 acciones, 1207 de 30 acciones; y 15 acciones de las 80 representadas en el Título 1219 que se anula.
- g) Sra. MERCEDES PATIÑO ALENCASTRO, 2 acciones de las 80 representadas en el Título 1219 que se anula;
- h) Sr. VICTOR MANUEL PILLAJO GONZAGA, 12 acciones representadas 8 de ellas en el título 611, y las restantes 4 vienen del fraccionamiento del título 1219 que se anula;
- i) Sra. EMMA ROMAN BARREZUETA DE JARA, 82 acciones representadas en los títulos 1059, de 2 acciones; 1212 de 40 acciones; y las restantes 40 vienen del fraccionamiento del Título 1219 que se anula;
- j) Srta. MARIA CECILIA OCHOA RECALDE, 7 acciones representadas en el título 1105;
- k) Sra. ANA MARIA SALAZAR MANTILLA, 3 acciones representadas en el Título 163;
- l) Sr. NELSON TROYA VELASCO, 2 acciones de las 80 representadas en el Título 1219 que se anula.
- 2) Del BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A., a favor del FILANBANCO, 100 acciones ordinarias y nominativas de S/.100.000,00 cada una, representadas en el Título 1507;



la cemento nacional c.a.

- 3) De **BANICREDIT (INTERMEDIARIA FINANCIERA S.A., 150 acciones ordinarias y nominativas de S/.100.000 cada una, representadas en el Título 2019, a favor del FILANBNCO;**
- 4) Del Sr. **PATRICIO POLANCO, 100 acciones ordinarias y nominativas de S/.100.000 cada una, representadas en el Título 1734, a favor del Sr. LUIS MARAGAÑO;**
- 5) De **INTERMEDIARIA FINANCIERA DE MILAGRO INTERMIL S.A., 20 acciones ordinarias y nominativas de S/.100.000 cada una, a favor del Eco. JUAN CARLOS ZURITA SALAZAR.**

Atentamente,

p. Patrick Bredthauer B.,
PRESIDENTE EJECUTIVO